Acta N° 66 de fecha 20 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 50.-

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 114/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 128/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 17 de noviembre de 2023; la Resolución N° 5, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 250/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de setiembre de 2023; el Acta de Apertura de fecha 1 de noviembre de 2023; el memorando GPL.UOC N° 420 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de noviembre de 2023; el memorando GTIC. N° 147/2023 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 8 de noviembre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 114/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID 428561", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. los Lotes N°s. 1 y 2 de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID 428561", autorizada por Resolución N° 5, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA: CONTRATO CERRADO:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en guaraníes (I.V.A. Incluido)	Precio total en guaraníes (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de interface para la Central Telefónica (20 Interfaces por mes).	Meses	Unidad	24	₲.3.000.000.-	₲.72.000.000.-

RR
ADJUDICA - TELECEL SAE - SERVICIO INTERFACE CENTRAL TELEFÓNICA – TELEFONÍA MÓVIL AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 20/11/2023 15:55:50

Acta N° 66 de fecha 20 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 50.-

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en guaraníes (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Telefonía Tipo I.	Unidad	Unidad	1	₲.299.000.-
2	Servicio de Telefonía Tipo II.	Unidad	Unidad	1	₲.200.000.-

CONTRATO ABIERTO:

Monto Mínimo: ₲.120.000.000.-
Monto Máximo: ₲.240.000.000.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 268 "SERVICIOS DE COMUNICACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.11.20 16:08:06 -03'00'

RR
ADJUDICA - TELECEL SAE - SERVICIO INTERFACE CENTRAL TELEFÓNICA – TELEFONÍA MÓVIL AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 20/11/2023 15:55:50